

EXPDTE. N°: 9/2009 - P.Ley

AUTOR: PESATTI Pedro Oscar

EXTRACTO: Modifica el artículo 1° de la ley F n° 3831 que crea el Boleto Estudiantil para estudiantes de nivel primario, medio y terciario no universitario que cursan en establecimientos dependientes del Consejo Provincial de Educación y de nivel universitario que cursan en la Universidad Nacional de Río Negro y en los distintos centros dependientes de la Universidad Nacional del Comahue que funcionan en la provincia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA	BUYAYISQUI	CIDES	GRILL	MILESI	TORRES	HORNE
PERALTA	PESATTI	MAZA	MANSO	MUENA	LAZZARINI	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Abril de 2009